



Composición Comisión de Reclamaciones

El artículo 116, 2 de los [Estatutos de la Universidad de Granada](#) dispone que la Comisión de Reclamaciones estará compuesta por:

- El Rector, que la preside, pudiendo delegar en un Catedrático o Catedrática de Universidad con amplia experiencia docente e investigadora.
- Por seis Catedráticas o Catedráticos de Universidad, pertenecientes a diversas ramas del conocimiento, elegidos por el Claustro Universitario por un período de cuatro años. Su renovación se realizará por mitades cada dos años. Son:
 - Elegidos en Claustro Universitario de 03/04/2014:
 - D. Sixto Sánchez Lorenzo. Rama de conocimiento: Ciencias Jurídicas.
 - D.^a Aurora Valenzuela Garach. Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
 - D.^a Carmen Marco de la Calle. Rama de conocimiento: Ciencias.
 - Elegidos en Claustro Universitario de 13/12/2017:
 - D. Ángel Isac Martínez de Carvajal. Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.
 - D. Teodoro Luque Martínez. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y de la Educación.
 - D.^a María del Carmen Rubio Gámez. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
 - Elegidos en Claustro Universitario de 14/03/2019:
 - D. Lorenzo Morillas Cueva. Rama de conocimiento: Ciencias Jurídicas.
 - D.^a María Dolores Ruiz López. Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
 - D. Miguel Ortega Huertas. Rama de conocimiento: Ciencias.
 - Elegidos en Claustro Universitario de 17/03/2021:
 - D. Francisco Sánchez-Montes González. Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.
 - D.^a Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y de la Educación.
 - D.^a Montserrat Zamorano Toro. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
 - Elegidos en Claustro Universitario de 28/03/2023
 - D. Juan López Martínez. Rama del conocimiento: Ciencias Jurídicas.
 - Dña. Aurora Bueno Cavanillas, Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
 - D. Jorge Andrés Portí Durán, Rama de conocimiento: Ciencias.

Fecha de última actualización: 25 de julio del 2023